



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO



“DIPLOMADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS”

LICENCIATURA EN DERECHO UAQ / 2025-2

A. NOMBRE

“DIPLOMADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS”

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Instituto Electoral del Estado de Querétaro
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro
- Defensoría de los Derechos humanos de Querétaro

C. FINALIDAD DEL CURSO.

El “Diplomado en participación ciudadana con enfoque en Derechos Humanos” se oferta como un espacio para la formación de ciudadanía interesada en el conocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos a partir de la participación ciudadana. Se busca con ellos, promover la construcción de una ciudadanía activa que asuma y defienda los derechos propios y de su comunidad desde una postura democrática.

D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un **total de 120 horas de las cuales ochenta horas se dividen en 10 horas semanales**, que se desarrollará en un lapso de ocho semanas y **40 horas de trabajo individual** por parte de los participantes.

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.

Iniciará el día viernes 5 de septiembre y concluirá el día 25 de octubre de la presente anualidad.

F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales**.

G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **ocho semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	5 y 6 de septiembre	1
2	12 y 13 de septiembre	2 y 3
3	19 y 20 de septiembre	3
4	26 Y 27 de septiembre	4
5	3 y 4 de octubre	5
6	10 y 11 de octubre	6 y 7
7	17 y 18 de octubre	7
8	24 y 25 de octubre	8

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.

I. SEDE

Se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la inauguración y el cierre del mismo se dará de forma

PRESENCIAL en el aula asignada por la Facultad de Derecho, la cual se les hará llegar por medio del correo electrónico.

J. DIRIGIDO A

Estudiantes, docentes, ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil, militancia e integrantes de partidos y organizaciones políticas, así como funcionariado de órganos estatales y municipales.

K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro (IEEQ).

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Atención: Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a ciento cincuenta personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por su parte, conforme disponen los artículos 41, fracción V, apartado C, y fracción IV; 116, fracción IV, incisos b y c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro -entre las funciones formales que le confiere la ley al Instituto Electoral del Estado de Querétaro- debe contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el estado, garantizar y difundir a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de los queretanos, a través de la educación cívica.

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del *El "Diplomado en participación ciudadana con enfoque en Derechos Humanos"*, las instituciones responsables cumplen con el ejercicio de sus respectivas atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y de la democracia queretana.

N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia de participación ciudadana e inclusión, de forma específica favorece el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización docente.

Se desarrollará de forma virtual, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis y discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con la participación ciudadana.

- Objetivos

- Difundir la cultura democrática y promover la participación ciudadana a partir del conocimiento de las diferentes formas de participación, así como del análisis y la reflexión sobre los alcances y la importancia de esta para fomentar la inclusión.

- Mediante una aproximación teórica y práctica, conocer las diferentes áreas de exclusión-inclusión para diseñar estrategias efectivas de inclusión.
- Conocer los principales medios digitales para lograr un mayor impacto en las estrategias de inclusión.

- **Estructura modular**

El curso está conformado por siete módulos de duración variable. El desarrollo de cada módulo constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales de la participación ciudadana y la inclusión.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

Asimismo, se resalta que se considera el desarrollo de una conferencia magistral cuyo desarrollo será determinado por las instituciones coorganizadoras.



P. PONENTES

De manera enunciativa y no limitativa se propondrán personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado. Hablamos de no solo integrantes de la comunidad académica y de investigación universitaria sino autoridades en materia laboral y perfiles académicos a nivel nacional.

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Con relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos por las personas interesadas en cursar el Diplomado se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
 - Cubrir al menos el **ochenta por ciento** de asistencia.
 - Presentar **exámenes de conocimientos básicos parciales** (generalmente tres) sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos, las fechas de aplicación de los exámenes se darán a conocer por los medios de contacto establecidos en el diplomado con días de anticipación.
- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

C. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización docente** deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
- Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
- Realizar un producto final señalado por parte de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia para generar la evidencia del curso que se entregará a la Dirección de Desarrollo Económico.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía, deben cursar el último semestre de licenciatura o ser egresados de la licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de septiembre de 2025 o hasta alcanzar los ciento cincuenta lugares ofertados.

- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c. **Pre-registro:** se realiza el pago por **\$500.00 m.n.** para tomar en cuenta el lugar del participante y tiene que ser cubierto antes de iniciar el Diplomado, si no se cubre en la fecha límite, 2 días antes del inicio del diplomado, no se respetara el lugar y no podrá continuar con el Diplomado, Después de cubierta la cantidad se deduce de su pago final, es decir:
- d. **EJEMPLO,** Si el diplomado es para opción a Titulación:
El costo es de **\$15,000.00 m.n.** quitando la cuota de garantía el participante recibe una ficha para pago de **\$14,500.00 m.n.**
Atendiendo a ese ejemplo se aplica la deducción según sea el caso, si el participante decide no continuar la cuota no es reembolsable bajo ningún argumento ya que genera un gasto administrativo el proceso de su registro.
Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga.
- e. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación del mismo les informara mediante los canales de comunicación proporcionados la mecánica para este paso.

T. APOYO A TITULACIÓN

Para la posibilidad de obtener algún descuento en el pago como **OPCION A TITULACIÓN** por condiciones de **NECESIDAD EXTREMA** deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte del **COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO** conformado por Dirección, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Coordinación de Educación Continua y a Distancia, la Secretaria Técnica, Coordinación de Tutorías y becas todas ellas áreas de la Facultad de Derecho, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del Diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día **08 de septiembre** del 2025, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.



LINEAMIENTOS APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN

1. No contar con materias no acreditadas en su trayectoria académica (NA's)
2. Promedio mínimo de 8.6
3. Cursar último semestre del programa que corresponda o recién egresados con pasantía vigente ya sea Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Criminología o Derecho.
4. Que el número de vectores corresponda al tiempo en que está programada la carrera.
5. No ser beneficiario de algún otro programa de apoyo o beca ya sea de forma interna o externa.
6. Realizar la solicitud dentro de los tiempos establecidos, bajo ningún argumento se atiende solicitudes fuera de tiempo. Si al revisar la solicitud se incumple alguno de los lineamientos, la misma será inmediatamente rechazada.

Procedimiento **Enviar única y exclusivamente vía correo electrónico a comitedeapoyofde@uaq.edu.mx** adjuntando;

1. CARTA MOTIVOS la cual debe de ir dirigida al comité de apoyo económico, en donde expongas la situación en la que te encuentras que sea una causa de extrema necesidad.
2. KARDEX del cual se deduce el cumplimiento de los lineamientos.

Nota: No se reciben solicitudes de forma física, si la solicitud es enviada a un correo distinto al señalado en este apartado no es válida ni reconocida a toda solicitud llega un acuse de recibido y en su momento una respuesta, la disponibilidad está sujeta a la cantidad de apoyos que determine el comité conformado por la Dirección de la Facultad de Derecho.

SIEMPRE DEBES DE ESPERAR A LA RESPUESTA DEL COMITÉ INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO DE PAGO. EL APOYO NO APLICA EN EL PAGO DEL PREREGISTRO Y DEBE DE CUBRIRSE EN LA FECHA ESTABLECIDA EN TODOS LOS CASOS.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO



U. INFORMACIÓN

Dado que el Diplomado se desarrollará en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Manuel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637. Correo electrónico: educacioncontinua.uaq.derecho@gmail.com

Por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona responsable será el Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, Coordinador de Participación Ciudadana, teléfono (442) 1019800, ext. 1001. Correo electrónico: cesar.burgos@ieeq.mx

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.

SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.